

Expediente: 170/23
Carátula: VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27375010041 - PERALTA, MARÍA JOSÉ-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - ZANOTTA, BLANCA LILIA-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ERNESTO EMILIO (H)-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, ALFREDO HUMBERTO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - OLMOS, NIEVES MERCEDES-HEREDERO DEMANDADO
27270919613 - VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 170/23



H20901847440

AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA EXTRAÍDO DE LOS AUTOS CARATULADOS: "VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 170/23" QUE SE TRAMITAN POR ANTE LA OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A CARGO DE LA DIRECTORA ADRIANA CAROLINA CASILLO, COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EJECUCIÓN DESEMPEÑADA POR ELBA MARIELA VALDEZ.-----

COPIA DE AMPLIACIÓN DE SENTENCIA DE FECHA 24 DE AGOTO DE 2026. JUICIO:
VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE N° 170/23
"Concepción, 24 de agosto de 2026.- AUTOS Y VISTOS: Las constancias de autos y CONSIDERANDO: Que se presenta la actora en autos y solicita se sirva aclarar el punto III de la resolución de fecha 21/05/2026, en cuanto se transcribió erróneamente su nombre, siendo el correcto VELARDEZ CRISTINA DEL VALLE y no María Cristina como reza la sentencia. A tal fin adjunta copia de DNI. Con el DNI a la vista, observo que corresponde hacer lugar a la rectificación solicitada por la actora en autos. Por ello, RESUELVO: Rectificar el punto III del resuelto de la sentencia del 21/05/2026, el que quedará redactado de la siguiente manera: **III AMPLIAR la sentencia N° 1443 de fecha 30/12/2025**, haciendo constar que los datos de la adquirente son: Nombre: Velardez Cristina del Valle, CUIL 27-24214487-8, fecha de nacimiento: 01/12/1974, de estado civil casada en primera nupcias con Gus Yuri CUIL 20-18896248-4 y domiciliada en Pasaje Claro n°. 659, Barrio Confluencia provincia de Neuquén. **HÁGASE SABER.- FDO. DR. MOLINA, CARLOS RUBÉN - JUEZ**".- NRO.SENT: 1028 - FECHA SENT: 24/08/2026 FIRMADO DIGITALMENTE Certificado Digital: CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264, Fecha:24/08/2026;La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar> --

POR MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE ESTA AMPLIACIÓN DE PRIMER TESTIMONIO DE HIJUELA, A FAVOR DE: VELARDEZ, CRISTINA DEL VALLE, D.N.I. N.º 24.214.487, EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DPTO. CHICLIGASTA, PROVINCIA DE TUCUMÁN, A LOS 11 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.-----

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.